



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

OBJETO: Adquisición de un sistema integrado de
gestión de Riesgos Operacionales y de Continuidad
del Negocio.

GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

00	00	2018	00:00
----	----	------	-------

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

00	00	2018	15:00
----	----	------	-------

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º - OBJETO:

El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de licencias de un sistema integrado de Gestión de Riesgo Operacional y de Continuidad de las Operaciones para administrar y gestionar todo el ciclo de vida de Gestión de Riesgo Operacional identificado por estándares de la industria como ISO 31000: identificación y evaluación de riesgos operacionales, evaluación de controles, gestión de pérdidas, corrección de problemas, indicadores de riesgo y la generación de informes de riesgo. Asimismo, deberá administrar y gestionar todo el ciclo de vida de Gestión de Continuidad del Negocio, identificado por estándares de la industria como ISO 22301: análisis de impacto; evaluación de riesgos; desarrollo, mantenimiento y aprobación de planes, planificación y ejecución de pruebas; y gestión de eventos. y toda otra licencia de software que surja del cumplimiento de los requerimientos del presente Pliego; juntamente con la contratación de los servicios de consultoría necesarios para su instalación, parametrización, configuración, personalización, migración de datos, integración con los aplicativos legados, capacitación, y puesta en marcha sobre la Infraestructura Tecnológica del BCRA; lo cual, en su conjunto, será referenciado en el presente documento como "La Solución".

Asimismo, toda propuesta deberá contemplar los siguientes aspectos:

- El servicio de mantenimiento de licencias, el cual será a partir de la entrega de las mismas y por un período de 24 (veinticuatro) meses luego de la puesta en marcha de la Solución.
- Un período de garantía de funcionamiento por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la puesta en marcha de la Solución, el cual será sin costo alguno.
- El mantenimiento post producción, por el plazo de 12 (doce) meses una vez finalizada la Garantía de Funcionamiento.
- La capacitación y transferencia de conocimiento al personal del BCRA.

En adelante, las firmas interesadas en participar de este proceso de Licitación, se mencionarán indistintamente como "el Oferente", "el Adjudicatario", "el Proveedor", y el Banco Central de la República Argentina como "BCRA".

Art. 2º - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados podrán realizar consultas hasta el TERCER día hábil anterior al acto de apertura de sobres, las cuales deberán realizarse exclusivamente mediante correo electrónico a las casillas: natali.aguero@bcra.gob.ar y sebastian.gonzalezalvez@bcra.gob.ar.

Art. 3º - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

3.1 Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940)

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

3.2 Habilitados para Contratar con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

3.3 Referencias:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales hayan provisto soluciones similares a la solicitada en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

Art. 4º - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8º piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, el día y la hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

La oferta deberá estar debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente, debiendo acompañar las constancias que así lo acrediten, en caso de que no obren en el Registro de Proveedores.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

No será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Art. 4° - LEGALIDAD DE LOS PRODUCTOS:

El Banco deslinda toda responsabilidad por la oferta que no se encuadre dentro de las normas legales vigentes en cuanto a derecho de autor, derecho de copia, etc., siendo el oferente y/o adjudicatario responsable por la legalidad de los productos ofrecidos/adjudicados. En tal sentido, el oferente/adjudicatario será responsable por las demandas judiciales que pudieran entablarse por el incorrecto usufructo de marcas, patentes, y/o cualquier otro aspecto de este tipo que esté previsto en el marco de las leyes vigentes.

Art. 5° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 6° - FORMA DE COTIZAR:

Deberá formularse la cotización, de acuerdo a la Planilla de Cotización obrante en **Anexo II** y al siguiente detalle:

- Los valores correspondientes a las licencias de software, el mantenimiento de licencias y servicios de soporte técnico se deberán efectuar, en la moneda **dólares estadounidenses**.
- El valor referido a la capacitación y los servicios de instalación, configuración, puesta en marcha deberá cotizarse **exclusivamente en pesos**.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

A los fines de la comparación de precios, se considerará el valor total de la oferta, teniendo en cuenta para la conversión del ítem cotizado en dólares estadounidenses, el tipo de cambio, cierre vendedor del B.N.A., del día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres.

Art. 7° - CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

El **Banco Central de la República Argentina** a los fines de la adjudicación considerará la oferta más conveniente conforme al artículo 82° del Reglamento de Contrataciones, o bien rechazará todas las propuestas, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de la Institución.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

Art. 8º - FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán conforme al siguiente detalle:

- Los valores correspondientes a las licencias de software se abonarán a los 30 días de firmada el Acta de Recepción de Licencias, de conformidad por el Banco.
- El importe del mantenimiento de licencias se abonará en forma anual una vez producida la salida en vivo de la Solución, conformada por el BCRA.
- El monto referido a la capacitación, se abonará finalizado cada uno de los cursos previstos, contra Acta de Recepción conformada por el BCRA.
- El importe correspondiente al relevamiento, especificación, instalación, configuración y puesta en marcha se abonará en función del avance del proyecto:
 - 30 % una vez finalizada la fase de Relevamiento y Especificación contra Acta de Recepción conformada por el BCRA.
 - 30 % una vez producida la salida en vivo de la Solución contra Acta de Recepción conformada por el BCRA.
 - 30 % finalizado el período de Estabilización para la Solución, contra Acta de Recepción conformada por el BCRA.
 - 10 % con la finalización del período de Garantía de Funcionamiento.
- El monto correspondiente al servicio de mantenimiento post producción se realizará en forma Mensual, a mes vencido contra Acta de Recepción conformada por el BCRA.

Todos los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, dentro de los 10 (diez) días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

La firma que resulte adjudicataria deberá presentar -en la Gerencia de Contrataciones del B.C.R.A-, los comprobantes de pago de las obligaciones derivadas de la Legislación Laboral de Previsión y Seguridad Social, durante toda la ejecución del contrato, siendo la presentación de dichos comprobantes condición sine qua non para la aceptación y posterior pago, de las respectivas facturas.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

Art. 9° - PLAZO DE ENTREGA E INICIO DE SERVICIOS:

Los servicios de consultoría necesarios para la instalación, parametrización, configuración y puesta en marcha de la Solución deberán iniciarse concretamente dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, oportunidad en que se librará un acta de iniciación y deberán concluirse en un plazo que no podrá superar los 12 (doce) meses contados a partir de la suscripción de la mencionada acta.

Art. 10° - GARANTÍA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización.

El adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual será entregada al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

Se deja constancia que la garantía de adjudicación será restituida una vez cumplido el plazo de la garantía técnica.

Art. 11° - PENALIDADES:

Se establece para esta contratación la penalidad que se detalla a continuación, que en ningún caso podrá superar al total adjudicado.

- a. 0,02 % del valor de la/s licencia/s, por cada día hábil de demora en la entrega de la/s misma/s, una vez vencido el plazo estipulado en el **Art. 9° PLAZO DE ENTREGA E INICIO DE SERVICIOS** de las presentes Condiciones Particulares.
- b. 0,02 % del monto total adjudicado por cada día hábil de demora en suscribir el Acta de Inicio de Actividades, una vez vencido el plazo estipulado en el **Art. 9° PLAZO DE ENTREGA E INICIO DE SERVICIOS** de las presentes Condiciones Particulares.
- c. 0,05 % del monto total adjudicado, por cada mes de demora en la puesta en marcha de La Solución, una vez vencido el plazo estipulado en el **Art. 9° PLAZO DE ENTREGA E INICIO DE SERVICIOS** de las presentes Condiciones Particulares.
- d. 1 % (uno por ciento) del monto mensual correspondiente al mantenimiento post producción por cada hora de mora en la provisión de una solución al problema una vez vencidos los plazos establecidos en el punto 3.4.2.2.1.1 de las Especificaciones Técnicas (4 hs.)

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

- e. 0,05 % del monto mensual correspondiente al mantenimiento post producción, por cada hora de mora en la provisión de una solución al problema una vez vencidos los plazos establecidos en el punto 3.4.2.2.2.1.1 de las Especificaciones Técnicas (24 hs.)

Art. 12º - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**ANEXO III**).

Art. 13º - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco 5 (cinco) días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del **ANEXO IV**.

Art. 14º - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de solución integrada de Gestión de Riesgo Operacional y de la Continuidad del Negocio (SGROCN) con licencias de uso perpetuo con mantenimiento por el plazo de 2 (dos) años, capacitación y puesta en marcha.

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
1	INTRODUCCIÓN		
1.1	Objetivo y alcance		
1.1.1	Se requiere de una solución integrada de Gestión de Riesgo Operacional y de Continuidad de las Operaciones para administrar y gestionar todo el ciclo de vida de Gestión de Riesgo Operacional identificado por estándares de la Industria como ISO 31000: Identificación y evaluación de riesgos operacionales, Evaluación de controles, Gestión de pérdidas, Corrección de problemas, Indicadores de riesgo y la Generación de informes de riesgo. Asimismo, deberá administrar y gestionar todo el ciclo de vida de Gestión de Continuidad del Negocio, identificado por estándares de la industria como ISO 22301: Análisis de impacto; Evaluación de riesgos; Desarrollo, mantenimiento y aprobación de Planes Planificación y Ejecución de Pruebas; y Gestión de Eventos. El objetivo es contar con una plataforma corporativa que sea segura, flexible, administrable, auditável, fiable y escalable para la comunicación de información.		
1.2	Estimación de capacidad y proyecciones		
1.2.1	El dimensionamiento inicial deberá ser para un mínimo de 800 usuarios (100 concurrentes) y se deberá considerar la posibilidad de un futuro incremento, estimado en un 30 %.		
1.3	Hardware		
1.3.1	<i>Para ser instalado prioritariamente en Equipos:</i> Blade HP BL460c G9 con placas con 2 procesadores Xeon E5-2683 v4 @ 2.10 GHz (16 cores) y 256 GB RAM conectados a una SAN HPE 3PAR StoreServ 20450, propiedad del B.C.R.A. <i>Opcionalmente en Equipos:</i> Blade Dell Power Edge M630 con placas con 2 procesadores Xeon E5-2683 v4 (16 cores) y 256 GB RAM conectados a una SAN HPE 3PAR StoreServ 20450, propiedad del B.C.R.A.		
2	PRODUCTOS		
2.1	La capa cliente deberá funcionar en Windows 10 Profesional 64 bits o superior e Internet Explorer y Google Chrome en sus últimas versiones.	Si	
2.2	El producto en su totalidad, deberá soportar ser instalado sobre la plataforma de virtualización a ser provista por el B.C.R.A. detallada a continuación: VMWare vSphere6 o superior.	Si	
2.3	El producto en su totalidad, deberá soportar ser instalado sobre la plataforma de virtualización a ser provista por el B.C.R.A. detallada a continuación: Windows Server 2012R2 o superior.	Si	
2.4	La solución deberá ser compatible con el antivirus Institucional Trend Micro OfficeScan 12 SP1 o superior.		
2.5	Deberá proveerse al menos un soporte del producto y manuales de usuario:	CD ROM o DVD-R o Descarga Web	
2.6	Funcionalidad		
2.6.1	Full Web.	Si	
2.6.2	Mensajería y compartición de archivos de Microsoft Exchange Server.	Si	
2.6.3	Integración.	Microsoft Outlook, Secure Mail Message, Web Services	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
2.6.4.1	<i>Formato de Registros:</i> La solución deberá registrar los eventos de auditoría bajo el formato que se detalla para el protocolo Syslog según estándar RFC 5424.	Si	
2.6.4.2	<i>Registro en tiempo real:</i> La solución deberá tener la capacidad de emitir en tiempo real los eventos ocurridos durante la actividad de la misma y ser enviado a un servidor externo o en su defecto, permitir la extracción de dichos eventos para su posterior almacenamiento en un servidor externo.	Si	
2.6.5	Repositorios		
2.6.5.1	La solución deberá contar con un repositorio centralizado a fin de almacenar la documentación de procesos, entidades, riesgos, controles, pruebas, resultados de las pruebas, etc.	Si	
2.6.5.2	Deberá contar con funciones de check in / check out para documentación externa.	Si	
2.6.5.3	Deberá contar con un sistema de control de versiones para la documentación generada por el sistema (Por ejemplo, documentación de procesos, entidades, pruebas, resultado de pruebas, etc.).	Si	
2.6.6	Tablero de control (Dashboard)		
2.6.6.1	Reportes en tiempo real e histórico en formato gráfico, tablas, etc. de los resultados de la gestión de riesgos y de la continuidad de las operaciones.	Si	
2.6.6.2	Consolidación de la información en niveles múltiples.	Si	
2.6.6.3	Resúmenes de información con diferentes niveles de desagregación.	Si	
2.6.7	Importación y exportación de datos /archivos: El sistema permitirá que se realicen operaciones de exportación e importación de datos y/o archivos con los formatos Excel, Word, PowerPoint, Access y PDF. Para proteger la confidencialidad de los datos durante su importación/exportación, se recomienda incorporar la encriptación de los mismos. Deberá contar con registros de auditoría, monitoreo y seguimiento de las actividades de importación y exportación.	Si	
2.6.8	Administración de eventos		
2.6.8.1	<i>Categorización de eventos de pérdida:</i> La solución deberá contar con herramientas que permitan crear, ver y modificar taxonomías de múltiples niveles de riesgo. (Cuatro (4) niveles como mínimo) que permitan clasificar el evento.	Si	
2.6.8.2	<i>Identificación de eventos de pérdida:</i> La solución deberá permitir identificar y describir el evento, establecer fecha y hora de inicio y fin del evento, impacto del evento, procesos y sistemas que se vieron afectados.	Si	
2.6.8.3	<i>Evaluación de eventos de pérdida (cuantificación):</i> La solución deberá contar con herramientas de análisis cuantitativo (Ver Evaluación de Riesgo) para cuantificar el impacto del evento analizado.	Si	
2.6.8.4	<i>Rastreo de eventos de pérdida:</i> La solución deberá proporcionar herramientas para la gestión y rastreo de los eventos registrados en base a diferentes criterios (Por Ejemplo, Tipo de evento, Unidad organizativa, Fecha de ocurrencia, etc.).	Si	
2.6.8.5	Análisis de tendencias.	Si	
2.6.8.6	<i>Mapeo de eventos a riesgos de procesos TI y riesgos del negocio.</i> Los niveles de riesgo de los procesos se actualizarán en función de la ocurrencia de los eventos citados.	Si	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
2.6.9	Integración con sistemas existentes		
2.6.9.1	Integración con software de terceros para la recolección de datos para la identificación de riesgos: La <i>Adjudicataria</i> deberá desarrollar la integración mediante interfaces o por procesos, con los sistemas del <i>Banco que resulten necesarios</i> . El <i>Banco</i> suministrará toda la información que solicite la <i>Adjudicataria</i> para llevar a cabo esta tarea.	Si	
2.6.9.2	Comunicación de otros sistemas hacia el sistema de Gestión de Riesgos y de la Continuidad de las Operaciones: La <i>Adjudicataria</i> desarrollará los programas de interfaces o la integración por procesos desde los sistemas externos, previa aprobación de la especificación del diseño por parte del <i>Banco</i> .	Si	
2.6.9.3	Deberá poder realizar conexión al menos a los motores de base de datos Microsoft SQL Server, Oracle y Sybase, y realizar importación o exportación de datos.		
2.6.10	Administración del Riesgo Reputacional		
2.6.10.1	<i>Gestión del riesgo reputacional:</i> La solución deberá contar con herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos reputacionales.	Si	
2.6.10.2	Mapeo de Riesgos Operacionales a Riesgo Reputacional.	Si	
2.6.11	Análisis de Riesgo Operativo		
2.6.11.1	<i>Generación de formularios para la autoevaluación de controles / riesgos:</i> La solución deberá generar planillas predefinidas y/o personalizadas que permitan a los propietarios de los procesos la evaluación de los riesgos y los controles implementados para los mismos.	Si	
2.6.11.2	<i>Registro de políticas y regulaciones.</i> La solución deberá contar herramientas para administrar un registro de políticas, estándares y regulaciones.	Si	
2.6.11.3	<i>Mapeo de controles a políticas y regulaciones:</i> Deberá poder relacionar los controles implementados o a implementar con las políticas, procedimientos, estándares o regulaciones que recomiendan o hacen obligatoria su implementación.	Si	
2.6.11.4	<i>Definición de la estructura organizativa en niveles:</i> La Solución deberá permitir crear, agregar, ver y modificar jerarquías organizacionales que permitan representar apropiadamente la estructura de la institución. Los árboles jerárquicos deberán contar con un mínimo de cinco (5) niveles.	Si	
2.6.11.5	<i>Definición y documentación de las unidades organizativas.</i> Deberá permitir registrar los datos de identificación de las unidades que forman parte de la estructura orgánica (Por ejemplo, nombre de la unidad, misión, ubicación, responsable, etc.).	Si	
2.6.11.6	<i>Definición y documentación de procesos:</i> Deberá permitir registrar los datos de identificación (Código de proceso, nombre y descripción del proceso) de macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades.	Si	
2.6.11.7	<i>Generación de formularios para la clasificación de procesos:</i> La solución deberá generar planillas predefinidas y/o personalizadas que permitan a los propietarios de los procesos la evaluación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que utilizan los mismos.	Si	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
2.6.11.8	<i>Clasificación de los procesos:</i> La solución deberá contar con herramientas para gestionar la priorización de procesos en función de las características de la información que manejan.	Si	
2.6.11.9	<i>Mapeo de procesos:</i>		
2.6.11.9.1	<i>Mapeo de procesos a unidades organizativas:</i> Deberá poder relacionar los macroprocesos y procesos con las unidades organizativas definidas en la jerarquía organizacional.	Si	
2.6.11.9.2	<i>Mapeo de actividades, subprocesos, procesos y macroprocesos:</i> Deberá poder relacionar las actividades, subprocesos y procesos que componen cada macroproceso.	Si	
2.6.12	Identificación de riesgos		
2.6.12.1	<i>Definición del catálogo / biblioteca de riesgos / amenazas:</i> La solución deberá contar con herramientas que permitan crear, ver y modificar taxonomías con múltiples niveles de riesgo. (Cuatro (4) niveles como mínimo).	Si	
2.6.12.2	La solución deberá permitir consolidar los valores de riesgo de los procesos mediante la agregación de riesgos para los diferentes niveles de la estructura organizacional.	Si	
2.6.12.3	La solución deberá permitir consolidar los valores de riesgo mediante la agregación de riesgos a nivel de macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades.	Si	
2.6.12.4	<i>Documentación de riesgos:</i> Deberá permitir registrar los datos (clase, subclase, etc. de la taxonomía, descripción) del riesgo específico asociado a un proceso.	Si	
2.6.12.5	<i>Clasificación de riesgos (priorización).</i> La solución deberá contar con herramientas de informes y tableros que permitan crear, ver y actualizar la priorización de los riesgos.	Si	
2.6.13	Evaluación de riesgos		
2.6.13.1	Análisis cualitativo	Si	
2.6.13.1.1	Las evaluaciones de impacto y probabilidad se deberán poder realizar con categorías de impacto únicas o múltiples (por ejemplo, sistémico, financiera, de reputación, de gobierno, etc.).	Si	
2.6.13.1.2	Las evaluaciones de impacto y probabilidad se deberán poder disponer en cualquier combinación matemática u optar por seleccionar la más alta.	Si	
2.6.13.1.3	Las matrices/formularios utilizados para la evaluación deberán poder utilizar tanto números como palabras (Por ejemplo, alto, medio alto, medio, medio bajo, bajo) para evaluar los impactos y las probabilidades de los diferentes riesgos, eliminando en este último caso, el uso de evaluaciones numéricas.	Si	
2.6.13.1.4	Las evaluaciones pueden requerir que el Usuario proporcione explicaciones que justifiquen las evaluaciones.	Si	
2.6.13.2	Análisis cuantitativo		
2.6.13.2.1	<i>Simulación de Montecarlo.</i> La solución deberá permitir cálculos agregados de distribución de pérdidas. Los resultados de la simulación se deberán poder reportar para datos individuales, para conjuntos de datos y para todos los niveles de las jerarquías organizacionales.	Si	
2.6.13.2.2	Deberá poder representar frecuencias de distribución de eventos de pérdida mediante Poisson, binomial negativa, geométrica, e hipergeométrica.	Si	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
2.6.13.2.3	Deberá poder representar la distribución de probabilidad de la severidad de eventos de pérdida utilizando técnicas de Pareto, chi-cuadrado, exponencial, gamma, log-normal.	Si	
2.6.13.2.4	Indicadores de riesgo (VaR, CVaR): Una vez generadas las distribuciones correspondientes a la frecuencia y al impacto de los eventos de pérdida la solución deberá poder calcular el VaR o CVaR para cada celda.	Si	
2.6.13.3	Cálculo de riesgos inherente, residual y de la tolerancia al riesgo.	Si	
2.6.13.4	Consulta y reporte de eventos de pérdida y estado de tratamiento de los mismos.	Si	
2.6.13.5	Alertas: Deberá contar con un servicio de Alertas para advertir a los propietarios de los riesgos si las evaluaciones de riesgos están vencidas y enviar mensajes de correo electrónico.	Si	
2.6.14	Evaluación y diseño de controles		
2.6.14.1	Definición y armonización de controles técnicos, administrativos y físicos conforme a las mejores prácticas. (Base de conocimiento).	Si	
2.6.14.2	<i>Mapeo de controles a riesgos, políticas, procedimientos, hallazgos de auditoría, etc.:</i> la solución deberá poder relacionar uno o más controles con los riesgos que mitigan, permitiendo, asimismo, relacionarlos con las políticas, procedimientos, etc. que establecen su implementación en un contexto determinado.	Si	
2.6.14.3	<i>Evaluación de la efectividad de los controles basados en criterios predefinidos y listas de control (checklists):</i> La solución deberá permitir definir formularios con campos que se actualicen en función de criterios predefinidos y que la función de administración defina listas de control que permitan la evaluación de los controles.	Si	
2.6.14.4	<i>Rastreo de soluciones / planes de remediación:</i> La solución deberá proporcionar herramientas para la gestión y rastreo de las medidas de mitigación implementadas o a implementar que permitan verificar los resultados de las medidas adoptadas. Las acciones se deben agrupar en jerarquías dentro de Planes de Acción. Las acciones pueden tener Alertas dedicadas que permitan enviar un correo electrónico a una parte interesada. Ejemplos de alertas por correo electrónico incluyen notificaciones de que se ha perdido una fecha límite o si se aproxima una fecha límite con 10 días para 6 días, etc.	Si	
2.6.15	Seguridad de la aplicación		
2.6.15.1	<i>Identificación y autenticación de usuarios;</i> La solución deberá contar con un mecanismo seguro de identificación y autenticación de usuarios y en la interacción con otros sistemas.	Si	
2.6.15.2	<i>Seguridad basada en usuarios y roles:</i> Deberá generar distintos roles o funciones que permitan distribuir las responsabilidades asignadas a los usuarios. Como mínimo deberá contemplar los roles de Administrador, Operador y Auditor.	Si	
2.6.15.3	La solución deberá incluir la definición de roles con suficiente granularidad para determinar permisos a nivel de campo, tabla o formulario.	Si	
2.6.15.4	<i>Acceso al sistema con conexiones seguras de Internet / intranet.</i> La solución deberá proteger la capa de transporte utilizando el protocolo SSL mínimamente para todas las páginas con información sensible, configurada para que acepte únicamente algoritmos considerados fuertes.	Si	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
2.6.16	Reportes		
2.6.16.1	Reportes estándar y configurables por el usuario: La solución deberá incluir un generador de reportes centralizado.	Si	
2.6.16.1.1	Deberá permitir realizar consultas, mapas de calor y reportes de manera simple y dinámica, con distintas posibilidades y grados de profundidad, brindando información precisa, consolidada y consistente para el soporte en la toma de decisiones, con las siguientes funciones: filtros, reportes tabulares, reportes tipo matriz, posibilitando obtener información hasta el mayor nivel de detalle.	Si	
2.6.16.1.2	Deberá permitir la generación de reportes en formatos Excel, Word, PowerPoint y PDF.	Si	
2.6.17	Indicadores de riesgo		
2.6.17.1	La solución deberá proveer métodos manuales y automatizados de captura de datos para la actualización de los indicadores definidos, permitir definir umbrales y realizar un seguimiento de las métricas en busca de causas, consecuencias y riesgos.	Si	
2.6.17.2	Deberá proporcionar una interfaz única para definir KRI (Indicadores Clave de Riesgo), KPI (Indicadores Clave de Rendimiento), KCI (Indicadores Clave de Control) y apetito de riesgo.	Si	
2.6.17.3	Deberá proveer las herramientas necesarias para el rastreo de cuasi pérdidas, pérdidas o multas para un proceso determinado.	Si	
2.6.18	Informes de riesgo		
2.6.18.1	Generación de informes de riesgo con diferentes niveles de desagregación (Unidades de Organizacionales, Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades de Negocio, etc.).	Si	
2.6.18.2	Informes predeterminados con diferentes niveles de desagregación que puedan ser modificados por el usuario	Si	
2.6.19	Automatización y seguimiento de las tareas operativas y actividades de revisión y autorización (Workflow) de gestión de riesgos		
2.6.19.1	La Solución deberá permitir la configuración de flujos de trabajo (workflows) de revisión y aprobación para cada uno de los "Formularios" utilizados en las diferentes etapas de los procesos Análisis de Riesgo. Los mismos podrán definirse en función de la estructura orgánica de la Institución, y otros parámetros que serán definidos en la implementación.	Si	
2.6.19.2	Los flujos de trabajo (workflows) de aprobación configurados en La Solución deberán considerar la posibilidad de uno o varios niveles de aprobación.	Si	
2.6.20	Planificación de la Continuidad del Negocio		
2.6.20.1	Análisis de Impacto a las operaciones: La solución deberá contar con herramientas que permitan planificar, crear, ver y actualizar actividades de análisis de impacto a las operaciones debiendo poder identificar procesos y funciones clave de negocio, establecer requerimientos de recuperación, determinar las interdependencias entre recursos, determinar el impacto en las operaciones, clasificar los procesos y funciones de negocio, desarrollar requisitos de tiempo de recuperación y determinar el impacto financiero, operativo y legal de la interrupción.	Si	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
2.6.20.2	Flujos de trabajo programables para procesos de definición, actualización, autorización de análisis de impacto a las operaciones: La Solución deberá permitir la configuración de flujos de trabajo (workflows) de revisión y aprobación para cada uno de los "Formularios" utilizados en las diferentes etapas de los procesos citados precedentemente. Los mismos podrán definirse en función de la estructura orgánica de la Institución, y otros parámetros que serán definidos en la implementación.	Sí	
2.6.20.3	Los flujos de trabajo (worflows) de aprobación configurados en La Solución deberán considerar la posibilidad de uno o varios niveles de aprobación.	Sí	
2.6.20.4	<i>Mapeo de relaciones entre procesos de negocio:</i> La solución deberá permitir crear, ver y actualizar las relaciones entre los diferentes procesos de negocio a fin de establecer la secuencia de recuperación de los mismos.	Sí	
2.6.20.5	<i>Gestión centralizada de Planes de Contingencia:</i> La solución deberá contar con un repositorio centralizado a fin de almacenar la documentación de planes, pruebas, resultados de las pruebas, etc. correspondientes a Planes de Contingencia.	Sí	
2.6.20.6	<i>Planificación de revisiones/actualizaciones/pruebas de planes de contingencia (Scheduling):</i> La solución deberá contar con herramientas que permitan crear, ver y actualizar planes de prueba, registrar los resultados de las mismas, generar un registro de seguimiento de problemas con la prueba y rastrear y administrar dichos problemas.	Sí	
2.6.20.7	Notificación automática de revisiones (Correo electrónico) al personal involucrado en la ejecución de planes de contingencia y/o respuesta a incidentes: La Solución deberá permitir la configuración de mails de notificación al personal a cargo de la ejecución de los planes de contingencia y/o respuesta a incidentes.	Sí	
2.6.20.8	Flujos de trabajo programables para procesos de definición, actualización, autorización y prueba de Planes de Contingencia: La Solución deberá permitir la configuración de flujos de trabajo (workflows) de revisión y aprobación para cada uno de los "Formularios" utilizados en las diferentes etapas de los procesos citados precedentemente. Los mismos podrán definirse en función de la estructura orgánica de la Institución, y otros parámetros que serán definidos en la implementación.	Sí	
2.6.20.9	Los flujos de trabajo (worflows) de aprobación configurados en La Solución deberán considerar la posibilidad de uno o varios niveles de aprobación.	Sí	
2.6.20.10	<i>Gestión centralizada de procedimientos de respuesta a incidentes:</i> La solución deberá contar con un repositorio centralizado a fin de almacenar la documentación de planes, pruebas, resultados de las pruebas, etc. correspondientes a Planes de Respuesta a Incidentes.	Sí	
2.6.20.11	<i>Planificación de revisiones / actualizaciones / pruebas de planes de Respuesta a Incidentes (Scheduling):</i> La solución deberá contar con herramientas que permitan crear, ver y actualizar planes de prueba, registrar los resultados de las mismas, generar un registro de seguimiento de problemas con la prueba y rastrear y administrar problemas.	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 15



Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
2.6.20.12	Flujos de trabajo programables para procesos de definición, actualización, autorización y prueba de Procedimientos de Respuesta a incidentes: La Solución deberá permitir la configuración de flujos de trabajo (workflows) de revisión y aprobación para cada uno de los "Formularios" utilizados en las diferentes etapas de los procesos citados precedentemente. Los mismos podrán definirse en función de la estructura orgánica de la Institución, y otros parámetros que serán definidos en la implementación.	Si	
2.6.20.13	Los flujos de trabajo (workflows) de aprobación configurados en La Solución deberán considerar la posibilidad de uno o varios niveles de aprobación.	Si	
2.6.20.14	La Solución deberá contar con herramientas que permitan la generación de reportes personalizados o predeterminados para métricas, tendencias, estados, etc.	Si	
2.6.20.15	La Solución deberá contar con herramientas que permitan ver, crear y actualizar tableros de gestión del estado de planes.	Si	
2.6.21	Gestión de la crisis		
2.6.21.1	La Solución deberá contar con herramientas que permitan la gestión de acceso centralizada a los procesos de Respuesta a Incidentes y/o Planes de Contingencia para dispositivos de usuarios ubicados en locaciones internas o externas.	Si	
2.6.21.2	<i>Gestión y captura de eventos de crisis.</i> La solución deberá permitir administrar, rastrear y cerrar las acciones desencadenadas por un evento de crisis.	Si	
2.6.21.3	Integración con servicios de notificación y/o call center. La solución deberá permitir la creación y administración de árboles de llamadas de emergencia y de listas de distribución de usuarios. Asimismo, deberá permitir la definición de plantillas (templates) para la creación de notificaciones de emergencia.	Si	
2.6.21.4	La Solución deberá contar con herramientas que permitan la importación y exportación de documentación en formato Acrobat, Word o Excel.	Si	
2.7	Comunicación e integración.		
2.7.1	Protocolos	HTTPS	
2.7.2	Conectividad	SQL Server, Oracle, Sybase Archivos locales Archivos compartidos de red (SMB/CIFS) SSH2 HTTPS (HTTP sobre SSL) SMTP POP3 I-MAP	
2.8	Seguridad		
2.8.1	Deberá suministrar identificación y autenticación simple de usuarios e integrable con MS Active Directory / LDAP	Active Directory, LDAP	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 16



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
2.8.2	Deberá incluir políticas para configurar contraseñas de cuentas de usuarios locales, mínimamente permitir configurar longitud mínima de contraseña, periodicidad de cambio, bloqueo por intentos fallidos, tiempo de duración de bloqueo y características de las contraseñas (solicitar mayúsculas, minúsculas y números mínimamente).	Sí	
2.8.3	Comunicación entre estaciones cliente y servidor	HTTPS	
2.9	Administración del sistema		
2.9.1	Administración Web	Sí	
2.9.2	Administración basada en roles	Sí	
2.9.3	Administración remota	Sí	
2.9.4	Restringido por IP	Sí	
2.9.5	Administrador LDAP y Active Directory	Sí	
3	SERVICIOS		
3.1	Provisión de licencias		
3.1.1	La Solución deberá proveerse en la última versión localizada para Argentina que pueda ser ejecutada sobre la infraestructura tecnológica y software de base indicados en el ítem 1.3.1 y en el ítem 2.	Sí	
3.1.2	Las licencias del Producto deberán ser de uso corporativo y permanente.	Sí	
3.1.3	El Adjudicatario deberá proveer todo otro software necesario (propio o de terceros) para la correcta implementación de La Solución sobre la infraestructura tecnológica del BCRA.	Sí	
3.1.4	El uso de todo componente de software, propio del Adjudicatario o de terceros, que forme parte constitutiva de la oferta técnica, deberá estar legalmente amparado por las correspondientes licencias, otorgadas por sus respectivos titulares a favor del BCRA y sus costos deberán estar incluidos discriminados en la oferta.	Sí	
3.1.5	Todas las Licencias del Software provistas por el Adjudicatario instaladas en el BCRA y que forman parte de La Solución, como así también las adaptaciones que se realicen a la misma, toda documentación y cualquier otro producto que se genere durante la ejecución del proyecto, serán de propiedad del BCRA.	Sí	
3.2	Mantenimiento de licencias		
3.2.1	Las actualizaciones del software provisto, incluyendo el suministro de nuevas versiones, reparaciones o parches. El Adjudicatario deberá informar y poner a disposición del BCRA antes de los treinta (30) días corridos de la fecha de liberación al mercado internacional o argentino -según corresponda- por parte del Fabricante, las nuevas versiones, reparaciones o parches. El servicio deberá prestarse a partir de la salida en vivo de la Solución. El BCRA asumirá exclusivamente el costo correspondiente al mantenimiento post producción a partir de la salida en vivo de la Solución.	Sí	
3.3	Servicios de consultoría para la instalación, parametrización, configuración, personalización, integración, migración, y puesta en marcha de la solución ofrecida sobre la infraestructura tecnológica del B.C.R.A.		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 17



Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
3.3.1	Recopilar los requisitos detallados para ganar una comprensión integral de los procesos, roles y responsabilidades, estructura de la organización, cálculo del riesgo, modelos y flujos de trabajo de riesgo a fin de especificar y describir la personalización de configuraciones que deben implementarse (Relevamiento y Especificación) y proceder a la instalación, parametrización, configuración, personalización, migración de datos, y puesta en marcha de La Solución sobre la infraestructura tecnológica del BCRA en el ambiente de producción, este último en una arquitectura de alta disponibilidad activo-pasivo en sitio remoto .cubriendo las necesidades establecidas por el BCRA según se detallan en el apartado Funcionalidad.	Sí	
3.4	Servicio de Mantenimiento post producción		
3.4.1	La garantía de funcionamiento deberá ser por doce (12) meses. Dicha garantía no representará ningún costo adicional para el BCRA.	Si	
3.4.1.1	Características de la garantía de funcionamiento:		
3.4.1.1.1	Estabilización de La Solución, cuatro (4) meses con posterioridad a la salida en vivo de la Solución, brindando el servicio en las oficinas del BCRA, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00. Entre el BCRA y el Adjudicatario se establecerán días y horarios específicos para realizar las tareas de mantenimiento donde a priori se conoce podrían entorpecer la operación normal de los usuarios, no implicando en estos casos costos adicionales para el BCRA.	Si	
3.4.1.1.2	Servicio de Mantenimiento por ocho (8) meses con posterioridad al período de Estabilización de La Solución.	Si	
3.4.2	Verificación del normal funcionamiento del producto, la corrección de problemas que puedan derivar en fallas, la corrección de problemas de seguridad, la aplicación de reparaciones o parches, como así también ajustes en la puesta a punto de la plataforma e infraestructura tecnológica cuando se superen los umbrales definidos en los indicadores de desempeño. La corrección de errores por fallas o defectos producto de los servicios de implementación, adaptaciones por cambios en el entorno operativo, cualquier error que afecte la normal operación del sistema. El servicio deberá ser brindado por doce (12) meses con posterioridad a la finalización del período de Garantía de Funcionamiento de la Solución, representando costos adicionales para el BCRA.	Si	
3.4.3	Características mínimas del servicio de mantenimiento post producción:	Si	
3.4.3.1	Ante la ocurrencia de un incidente el BCRA podrá efectuar, y el Adjudicatario aceptará, reclamos por soporte, asignándose un número de reclamo para su registro y seguimiento. La prestación del mantenimiento deberá ser cubierta por mano de obra especializada, y efectuar las reparaciones y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio objeto de esta contratación, por exclusiva cuenta y cargo del Adjudicatario.	Si	
3.4.3.2	Tiempos de respuesta según las categorías de los incidentes	Si	
3.4.3.2.1	Tipo de problema: Que interrumpta totalmente la operatoria del producto.		
3.4.3.2.1.1	Asignación de incidencia		
3.4.3.2.1.1.1	Tiempo de respuesta:	4 hs. corridas	
3.4.3.2.2	Tipo de problema: Que no interrumpta la operatoria del producto.		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 18



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
3.4.3.2.2.1	Asignación de incidencia		
3.4.3.2.2.1.1	Tiempo de respuesta:	24 hs. corridas	
3.4.3.3	Horario de atención:	(9:00 a 18:00 hs) hábiles	
3.4.3.4	Reporte de Incidentes El procedimiento mediante el cual el Banco comunicará a la adjudicataria sus requerimientos de soporte técnico, podrá ser alguno de los siguientes:		
3.4.3.4.1	<i>Reporte de incidentes vía telefónica:</i> el BCRA podrá llamar por teléfono a la empresa para hacer consultas y reportar problemas.	Si	
3.4.3.4.2	<i>Reporte de consultas e incidentes a través de Correo Electrónico o sitio Web:</i> el Banco podrá enviar a la empresa sus consultas y también archivos con documentación (pantallas de errores, etc.).	Si	
3.5	Capacitación		
3.5.1	Usuarios operativos: a dictarse bajo la modalidad “train the trainer”, en las instalaciones del BCRA para 60 personas.	Si	
3.5.2	Usuarios administradores: a dictarse en forma presencial en las instalaciones del BCRA, para 10 personas.	Si	
3.5.3	Usuarios Auditores: se los debe considerar dentro de los cursos a dictarse a los Usuarios administradores.	Si	
3.5.4	Se deberá adjuntar la programación, alcance, duración y demás condiciones de dictado del curso.	Si	
3.5.5	Los costos de capacitación, manuales y material necesario para la misma deberán estar incluidos en la propuesta.	Si	
3.5.6	La designación de los concurrentes se coordinará con la Gerencia de Planificación Estratégica de Recursos Humanos.	Si	
3.5.7	El Adjudicatario deberá desarrollar la capacitación con personal con los conocimientos necesarios para cada curso en particular, utilizando en éstos una metodología acorde y en idioma español.	Si	
3.5.8	La capacitación se llevará a cabo en las instalaciones del BCRA, quien proporcionará la logística requerida para cada uno de los cursos que se efectúen. Se prevé disponer de aulas con capacidad para 30 personas, equipadas con PC y proyector. Dentro de la logística se incluye la coordinación, convocatoria, registro de asistencia a los participantes, y encuesta de satisfacción.	Si	
3.5.9	El BCRA podrá exigir la remoción y reemplazo de personal que no acredite la capacidad, idoneidad, actitud o conocimientos adecuados para impartir dicha capacitación, y el Adjudicatario debe proceder a su reemplazo sin afectar el calendario y costo de la misma.	Si	
4	TERMINOLOGIA		
4.1	Asignación de incidencia: Derivación de la incidencia al responsable para ser solucionada.		
4.2	Tiempo de respuesta: Posibilidad del Banco de estar en contacto con la persona abocada a la resolución del problema.		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 19



Anexo I

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

- { Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 20



Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

Anexo II

Planilla de Cotización

Productos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Licencia perpetua (especificar)		U\$S	U\$S
Licencia perpetua (especificar)		U\$S	U\$S
			Subtotal: U\$S
Productos	Cantidad	Precio Mensual	Precio por 24 Meses
Servicio de mantenimiento de Licencias de Software de La Solución (propio o de terceros), por un período de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la salida en vivo de la Solución.	1 ambiente de producción	U\$S	U\$S
			Subtotal: U\$S
			TOTAL: U\$S
Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Servicios de consultoría para la instalación, parametrización, configuración, personalización, integración, migración, y puesta en marcha de la solución ofrecida sobre la infraestructura tecnológica del B.C.R.A.	1 ambiente de producción	\$	\$
Servicio de Mantenimiento post producción por un período de doce (12) meses con posterioridad al período de Garantía de Funcionamiento.	1 ambiente de producción	\$	\$
			Subtotal:
Cursos de Capacitación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Administración y monitoreo (auditoria)	Para 10 agentes	\$	\$
Operación	Para 60 agentes	\$	\$
			Subtotal: \$
			TOTAL: \$

TOTAL EN DÓLARES:

TOTAL EN PESOS:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 21



Anexo III

Acta de Compromiso de Confidencialidad de la Información

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 22



Anexo IV

Declaración Jurada

La firma..... declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma..... designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma..... compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 496/1/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° xxx/18

Anexo V

Declaración Jurada

Con carácter de Declaración Jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente, a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Lugar y Fecha:	Firma y sello	BCRA 24
----------------	---------------	-----------